

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS	4
I. Auditoría de cumplimiento financiero	4
II. Auditoría de desempeño	7
III. Evaluación de desempeño	9
ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.....	10
I. Obligaciones en materia de información financiera	10
II. Actividades jurídicas y de transparencia	11
III. Capacitación y asesoría	13
IV. Impulso a sistemas anticorrupción	15
V. Vinculación y comunicación institucional	17
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	20

PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco (Auditoría Superior) es el órgano técnico, profesional y especializado del Poder Legislativo, dotado con autonomía técnica y de gestión, que auxilia al Congreso del Estado de Jalisco (Congreso del Estado) en la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas, estados financieros, el destino y ejercicio de los recursos públicos y la evaluación del desempeño de las entidades fiscalizables, bajo los principios rectores de legalidad, definitividad, imparcialidad, certeza, racionalidad, confiabilidad, independencia, transparencia, objetividad y profesionalismo.

Los instrumentos de planeación contemplan los ejes, estrategias y objetivos específicos que orientan las actividades de este órgano técnico hacia metas que permitan cumplir con su función sustantiva consistente en llevar a cabo la fiscalización superior mediante la realización de auditorías de las cuentas públicas, en beneficio de la sociedad; constituyéndose en una entidad de fiscalización superior imparcial que genere insumos encauzados a consolidar la cultura de rendición de cuentas, el estado de derecho y la democracia en el estado de Jalisco.

El presente Informe Anual de Actividades 2025 contiene la descripción de las actividades de auditoría y de apoyo al proceso de fiscalización, que fueron realizadas por las unidades administrativas de la institución durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025.

La fiscalización de las cuentas públicas se realiza conforme a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Fiscalización), sujetándose al plazo de doce meses para rendir los informes individuales de auditoría, a partir de que las entidades fiscalizables presenten su cuenta pública¹.

La Auditoría Superior llevó a cabo la fiscalización de la cuenta pública y de los estados financieros de las entidades estatales y municipales, mediante la práctica de dos tipos de revisiones: auditorías de cumplimiento financiero y auditorías de desempeño, cuyos términos y alcances se sustentan en las normas profesionales de auditoría emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), así como en las Normas Profesionales de Auditoría emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

I. Auditoría de cumplimiento financiero

El objetivo de este tipo de auditoría es revisar y examinar las cuentas públicas y los estados financieros, a efecto de verificar que fue ejercido y registrado el presupuesto asignado y el monto recaudado, conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales aplicables.

En el supuesto de que la entidad fiscalizada realice obra pública, ésta es susceptible de ser revisada y examinada, a través de la aplicación de una auditoría de obra pública, con objeto de verificar si las inversiones y/o erogaciones realizadas en este rubro, sus avances y terminación, se apegan a los programas, presupuestos, especificaciones técnicas y a la normativa.

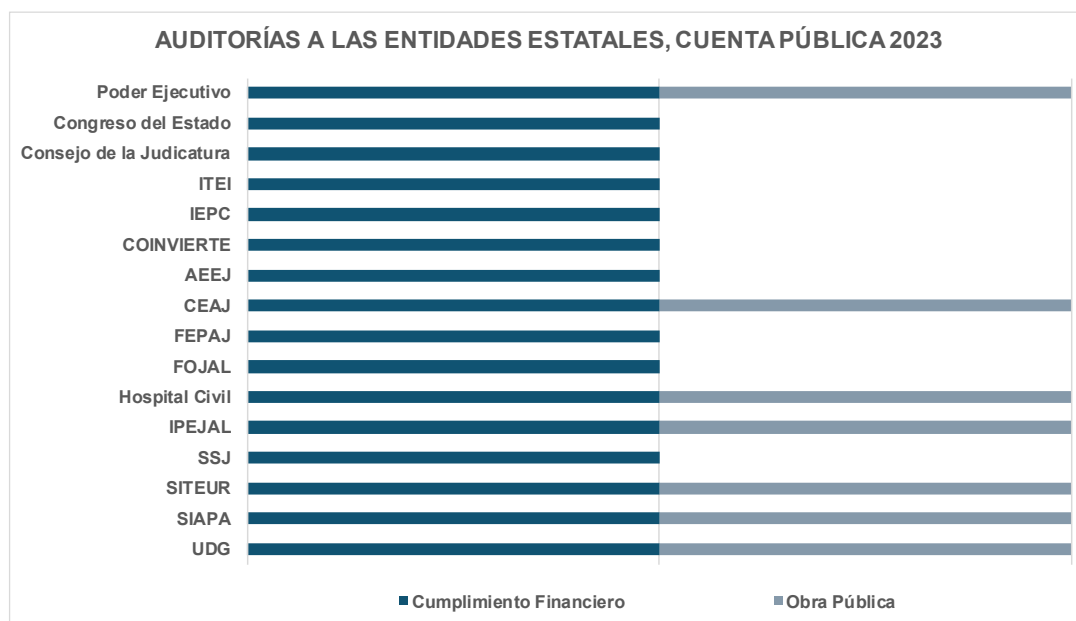
Como parte de la auditoría de cumplimiento financiero a la obra pública, cuando las entidades municipales reportan fraccionamientos o acciones urbanísticas, estos son susceptibles de ser revisados, a fin de verificar que se ajusten a los requisitos establecidos en materia urbanística, administrativa, presupuestal y demás legislación aplicable.

¹ Con motivo de la presentación de las cuentas públicas por parte de las entidades fiscalizables, las actividades de fiscalización realizadas durante un año calendario pueden contemplar el análisis de las cuentas públicas de dos o más ejercicios fiscales.

Auditoría de cumplimiento financiero a los poderes del estado y organismos públicos autónomos

Durante el año 2025 se concluyeron veintitrés auditorías a la cuenta pública 2023 de dieciséis entidades pertenecientes a los poderes del estado; organismos públicos autónomos; o entidades del sector paraestatal, con auditorías de cumplimiento financiero para cada entidad fiscalizada, siendo estas: Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Poder Ejecutivo), Congreso del Estado de Jalisco (Congreso del Estado), Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco (Consejo de la Judicatura), Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE), Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco (AEEJ), Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ), Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco (FEPAJ), Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), Hospital Civil de Guadalajara (Hospital Civil), Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), Servicios de Salud Jalisco (SSJ), Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y Universidad de Guadalajara (UdeG). A su vez, se realizaron siete auditorías a la obra pública a aquellas entidades fiscalizadas que reportaron obra ejecutada.

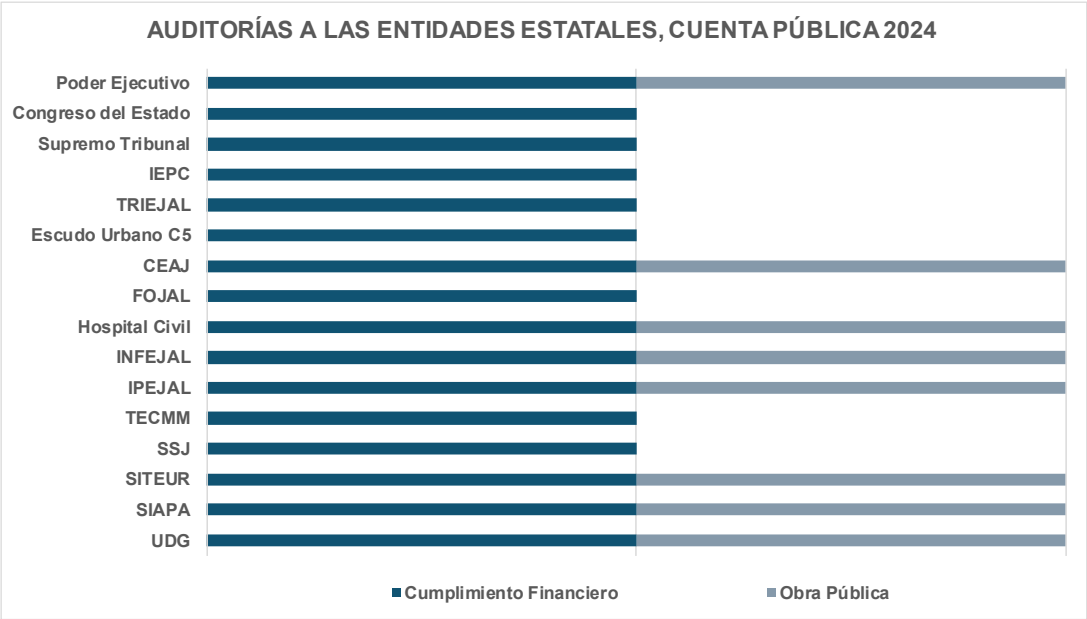
En la siguiente tabla se presentan las entidades auditadas señalando el tipo de revisión aplicada:



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

Por su parte, se implementaron veinticuatro auditorías a la cuenta pública 2024 de dieciséis entidades, con auditorías de cumplimiento financiero para cada entidad, siendo estas: Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Poder Ejecutivo), Congreso del Estado de Jalisco (Congreso del Estado), Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (Supremo Tribunal), Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TRIEJAL), Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (Escudo Urbano C5), Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ), Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), Hospital Civil de Guadalajara (Hospital Civil), Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (TECMM), Servicios de Salud Jalisco (SSJ), Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y Universidad de Guadalajara (UdeG); así como ocho auditorías a la obra pública para aquellas entidades que reportaron obra ejecutada.

En la siguiente tabla se presentan las entidades con auditorías implementadas, señalando el tipo de revisión aplicada:



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

Auditoría de cumplimiento financiero a entidades municipales

Durante el año que se reporta, se concluyó la revisión de 242 auditorías de cumplimiento financiero, así como de obra pública, que incluyeron la verificación de 998 fraccionamientos o acciones urbanísticas.

Además, al 31 de diciembre se dio inicio con el proceso de fiscalización a partir de la implementación de 262 auditorías de cumplimiento financiero y de obra pública.

II. Auditoría de desempeño

El objetivo de este tipo de auditoría es verificar en qué medida los recursos públicos estatales y municipales se ejercieron con eficacia, eficiencia y economía en cumplimiento con los objetivos, acciones y metas a que se refieren los instrumentos normativos, programáticos y presupuestarios que correspondan a la entidad fiscalizada.

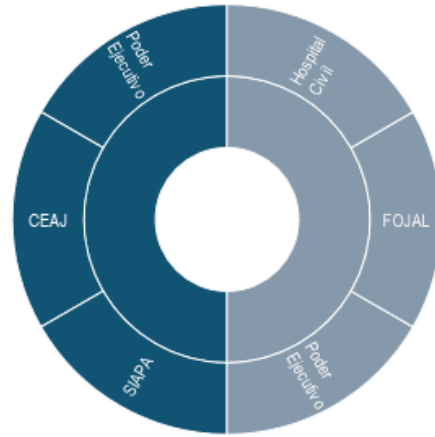
Auditoría de desempeño a los poderes del estado y organismos públicos autónomos

En el año 2025 se concluyó con la revisión de las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2023 de las siguientes entidades: Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Poder Ejecutivo), Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ), y Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA). Asimismo, se iniciaron las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2024 a los siguientes entes: Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) y Hospital Civil de Guadalajara (Hospital Civil).

En la siguiente gráfica se mencionan las entidades de los poderes del estado, organismos públicos autónomos o entidades del sector paraestatal a las que se les concluyeron e implementaron auditorías de desempeño diferenciadas por el ejercicio fiscal de la cuenta pública correspondiente:

Entidades estatales con auditoría de desempeño

■ Cuenta pública 2023 ■ Cuenta pública 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

Auditoría de desempeño a entidades municipales

Se concluyó con la revisión de las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2023 de las siguientes entidades: Arandas, Jocotepec y Zapopan. Además, se iniciaron las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2024 de los municipios de El Salto, Guadalajara y Zapotlanejo.

En la siguiente gráfica se muestran las entidades municipales a las que se les concluyeron e implementaron auditorías de desempeño diferenciadas por el ejercicio fiscal de la cuenta pública correspondiente:

Entidades municipales con auditoría de desempeño

■ Cuenta pública 2023 ■ Cuenta pública 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

III. Evaluación de desempeño

La evaluación de desempeño surge con la implementación del modelo de Gestión para Resultados, mismo que en México se sustentó en la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación de Desempeño.

Informe de evaluación de desempeño

La Auditoría Superior efectuó la evaluación del cumplimiento de los indicadores y la administración de los recursos públicos con base en los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, y la valoración de los atributos de consistencia de una muestra de Matrices de Indicadores para Resultados formuladas por las entidades del ámbito estatal, los indicadores de gestión y los contemplados en dichos instrumentos del ámbito municipal, así como la evaluación del desempeño en el cumplimiento de las metas de aquellos objetivos que contaron con indicadores pertinentes, de acuerdo con los criterios antes señalados.

Los resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas de esta evaluación se presentaron en el Informe de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizables del Estado de Jalisco 2023.

Análisis presupuestal y evaluación del desempeño a las entidades fiscalizadas

El análisis de desempeño es una valoración sobre la consistencia de indicadores, el cumplimiento de sus metas y su desempeño presupuestal, cuyos resultados se plasman en el rubro de Análisis Presupuestal y Evaluación del Desempeño que forma parte de los informes individuales respectivos de cada entidad auditada.

Se compone de varios apartados: uno metodológico que establece los criterios empleados en el análisis; otro donde se analiza la consistencia y la orientación a resultados de los indicadores, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; uno más que analiza la eficiencia y la economía mediante el cálculo del porcentaje de adecuaciones presupuestales, así como el balance presupuestario; y finalmente, el apartado con los resultados generales y conclusiones sobre el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía.

En ese sentido, se implementaron los análisis de las entidades contempladas en el programa de auditorías correspondiente a la fiscalización de la cuenta pública 2023, mismos que serán reflejados en los respectivos informes individuales. Respecto de la fiscalización de la cuenta pública 2024, se comenzó con los análisis correspondientes para las entidades previstas en el programa de auditoría respectivo.

De forma paralela a los procesos de auditoría, se realizaron actividades administrativas, operativas y complementarias a la fiscalización superior, orientadas al logro de una fiscalización más efectiva, mejorar la gestión institucional, fortalecer la cultura de prevención y las capacidades, así como robustecer la vinculación y comunicación que la institución mantiene con los distintos sujetos y entidades.

I. Obligaciones en materia de información financiera

Registro de la recepción de información financiera de las entidades fiscalizables

Al 31 de diciembre de 2025, se recibieron por parte de entidades municipales 1,478 documentos concernientes a las obligaciones contenidas en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización, esto es: 1,259 correspondientes a la cuenta detallada de los movimientos de fondos, así como 96 cortes semestrales y 123 cortes anuales.

Asimismo, se recibieron 501 Informes de Avances de Gestión Financiera (IAGF), los cuales corresponden a los poderes del estado, entidades paraestatales, organismos públicos autónomos, entidades municipales y paramunicipales.

Por otro lado, se recibieron 255 presupuestos, incluyendo tanto los iniciales como sus modificaciones, por parte de las entidades municipales y paramunicipales, a efecto de observar el comportamiento de los recursos públicos en materia de asignación del gasto en los presupuestos de egresos de los municipios.

Evaluación de la armonización contable mediante la plataforma SEvAC

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) es una herramienta que permite llevar a cabo un seguimiento de las acciones realizadas por los entes públicos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCGC), en lo referente a los registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública, con el objetivo de obtener el grado de cumplimiento en materia de armonización contable.

Durante el año que se reporta, se llevaron a cabo cuatro evaluaciones al cumplimiento de la armonización contable mediante la plataforma SEvAC, correspondientes al cuarto periodo de 2024 y al primero, segundo y tercer periodo de 2025.

La Auditoría Superior validó la información capturada en la plataforma por parte de los entes públicos pertenecientes a los sectores del nivel estatal y municipal del estado de Jalisco, valorando cinco apartados: registros contables, registros presupuestarios, registros administrativos, transparencia y cuenta pública.

El resultado de cada ejercicio de evaluación arroja una calificación general promedio de cumplimiento, la cual se obtiene calculando el promedio simple de las calificaciones globales de los entes evaluados, respecto del total de los entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al periodo.

A continuación, se presentan los datos globales de las evaluaciones:

Evaluación de la Armonización Contable a entes públicos del Estado					
Ejercicio	Periodo evaluado	No. de entes públicos obligados	No. de entes evaluados	Índice de participación	Resultado general de cumplimiento
2024	Cuarto	368	366*	99.46%	72.88%
2025	Primero	371	371	100.00%	82.29%
2025	Segundo	370	370	100.00%	75.07%
2025	Tercero	370	369*	99.73%	80.89%

Elaboración propia de acuerdo a los informes publicados en: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

* El número de entes evaluados corresponde al total de entes públicos obligados que capturaron la información en la plataforma SEvAC.

Emisión de opiniones en cuanto al cumplimiento de la publicación de información financiera

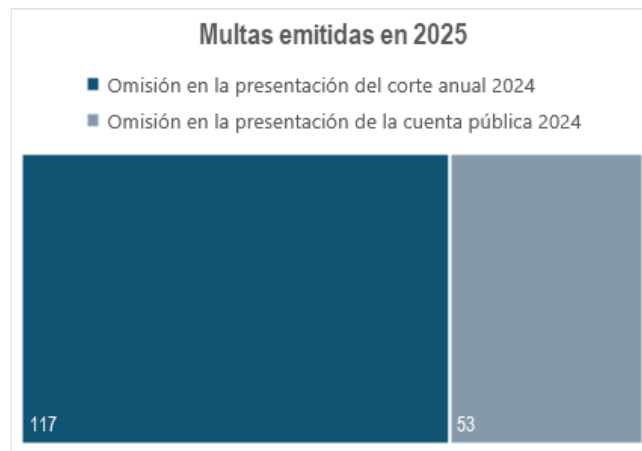
En atención a las solicitudes formuladas por entes del ámbito estatal y municipal, durante el año que se informa, se realizó la revisión del total de solicitudes, emitiendo 39 opiniones respecto al cumplimiento de la publicación de su información financiera conforme al marco de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

II. Actividades jurídicas y de transparencia

Son aquellas actividades de seguimiento a las acciones legales y soporte jurídico relacionadas con la institución; la imposición de medios de apremio y sanciones a los sujetos auditables derivadas de la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización; y aquellas relacionadas con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Acciones emitidas ante la omisión de cumplimiento de obligaciones de entes fiscalizables

La Auditoría Superior impuso 170 multas ante el incumplimiento, por parte de los sujetos fiscalizables, de la obligación de presentar el corte anual y la cuenta pública del ejercicio 2024. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las multas según el tipo de incumplimiento.



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

Procedimientos jurisdiccionales

En 2025 se dio seguimiento a las acciones legales y procedimientos de 117 juicios de amparo, 11 de nulidad y 34 de carácter laboral, en los cuales la Auditoría Superior es parte. Asimismo, se emitieron 138 oficios para coadyuvar con el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en el cumplimiento de sus atribuciones jurisdiccionales.

Transparencia y protección de datos personales

En cumplimiento a la normativa en materia de transparencia y protección de datos personales, durante 2025 la Auditoría Superior continuó con la publicación y actualización de la información administrativa, presupuestal y financiera, de planeación estratégica, del marco jurídico, compras y de la gestión pública, así como aquella relativa a los informes individuales derivados de la revisión, examen y auditoría de los entes auditables del estado de Jalisco, en el portal de transparencia de la institución.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior, sesionó para el debido proceso y tratamiento de la revisión de reservas y confirmación de versiones públicas

de documentos que contienen datos personales y que fueron solicitados, con atención a lo establecido en el marco legal correspondiente; y se dio trámite a las solicitudes de acceso a la información como se muestra en la siguiente tabla:

Solicitudes de transparencia atendidas en 2025			
Total	Incompetencia	Resueltas afirmativamente	Resueltas negativamente
187	81	97	9

Además, se atendieron 12 recursos de revisión derivados de solicitudes de acceso a la información pública o protección de datos personales.

III. Capacitación y asesoría

Capacitación a servidores públicos de la Auditoría Suysuperior y de entidades fiscalizables

El objetivo de la capacitación es otorgar apoyo técnico y actualización continua en materia de fiscalización de las cuentas públicas a los servidores públicos de las entidades fiscalizables, así como a los de la propia institución; con la finalidad de proporcionarles herramientas para el desempeño de sus obligaciones.

En 2025, y de acuerdo con el programa anual de capacitación a entidades, la institución impartió diversas capacitaciones relacionadas con la fiscalización, dirigidas a entidades municipales y/o estatales, orientadas principalmente a los temas que se mencionan a continuación.

“Técnica contable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, en donde se expusieron conceptos clave de la misma, y se analizó el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC, con el propósito de fortalecer el cumplimiento en materia de armonización contable, por parte de las entidades fiscalizables; “Informes y estados financieros de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, en el cual se abordaron los temas de estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal del MCG, con el propósito de que los servidores públicos conozcan la normativa vigente relativa a la emisión de dichos instrumentos.

Asimismo, se ofrecieron los cursos “Sistema Informático Estatal de Auditoría (SIEA) como herramienta en la presentación del corte semestral, anual y cuenta pública”, donde se dio a conocer el sistema para la integración y presentación de los cortes semestral y anual, así como de la cuenta pública,

conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización; “Presentación de Informe de Avances de Gestión Financiera y corte semestral”, curso en el cual se expusieron los elementos y el proceso para la integración y presentación de los informes de avance de gestión financiera previstos en la Ley de Fiscalización, así como la evaluación de programas para la mejora de prácticas y resultados; “Finanzas responsables” se enfocó en dar a conocer las reglas que regulan la responsabilidad financiera y hacendaria de la entidad fiscalizable, promoviendo la sostenibilidad de las finanzas y “Presupuesto de egresos 2026 y construcción de indicadores”, en el que se explicó el proceso de elaboración del presupuesto basado en resultados, la construcción de indicadores para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Con motivo de lo anterior, se contó con la participación de personal de dependencias del gobierno del estado, entes paraestatales, organismos públicos autónomos, fideicomisos, y del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Del ámbito municipal, se contó con la asistencia de servidores públicos de los 125 municipios, así como de entes paramunicipales e intermunicipales.

En lo que corresponde a la formación del personal de la institución, la Auditoría Superior impartió diversas capacitaciones en las siguientes temáticas.

Auditoría de desempeño: donde se abordó la normativa emitida por la INTOSAI, así como conceptos y elementos relacionados con la auditoría de desempeño e indicadores de la misma, para su adecuada aplicación en las labores institucionales respectivas; Auditoría de cumplimiento financiero: en el cual se presentó de forma detallada el proceso de visita al ente fiscalizado y la elaboración del informe de auditoría, transmitiendo las experiencias prácticas como auditores, y Responsabilidad hacendaria de la disciplina financiera: en el cual se trataron temas fundamentales respecto de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual se enfocó en la responsabilidad hacendaria y en los elementos normativos que regulan la obtención y gestión de los recursos públicos.

Igualmente, el personal de la institución participó en diversas capacitaciones impartidas por organismos públicos, instituciones académicas y plataformas de enseñanza autogestiva, en temas relacionados con gestión de archivo, presupuesto, anticorrupción y comunicación en las labores de fiscalización. Asimismo, participó en diplomados en materia de contabilidad gubernamental y presupuesto basado en resultados, especializándose en Finanzas y Auditoría Gubernamental.

Atención a consultas de los entes fiscalizables

Con el propósito de otorgar apoyo a los sujetos de entidades auditables en temas relacionados con las obligaciones previstas en la legislación en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental, durante el año se registraron 513 asesorías, las cuales consistieron principalmente en soporte técnico sobre el manejo del Sistema Informático Estatal de Auditoría (SIEA) y en temas relacionados con cuenta pública, principios de contabilidad y gasto público, auditoría y evaluación de desempeño.

IV. Impulso a sistemas anticorrupción

La institución es parte integrante de los sistemas anticorrupción, tanto a nivel nacional como estatal, siendo estos los espacios de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

El presente apartado hace referencia a las actividades en las cuales la Auditoría Superior participa como parte integrante del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) y del Órgano de Gobierno (OG) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ).

Políticas públicas anticorrupción

En cumplimiento a los Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (Programas MI-PEAJAL), y como parte de las acciones para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), el CC aprobó vista pública de la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la PEAJAL (SI-PEAJAL), así como el Programa Anual de Evaluación 2025 a la PEAJAL y sus Programas Marco de implementación.

Por otro lado, en el mes de noviembre se participó en el evento de Firma de Compromisos 2025 por la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL): donde se contó con la presencia de los tres poderes del estado, integrantes del CC, así como titulares y representantes de 102 gobiernos municipales. El evento tuvo como objetivo reafirmar los compromisos institucionales en torno a la integridad pública y fortalecer la coordinación entre los entes obligados a implementar la PEAJAL.

Operación interinstitucional del SEAJAL

Se emitieron los siguientes documentos: Programa de Trabajo Anual del CC; y el Informe Anual de Actividades 2024-2025 del CC, que contiene el seguimiento a recomendaciones no vinculantes, el detalle del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y su monto y, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, así como el avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual 2025.

Organización interna

El OG aprobó documentos emitidos por la SESAJ: Programa de Trabajo Anual; Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 y plantilla del personal, adecuaciones

presupuestales; informes de actividades; actas de sesiones del OG; así como convenios de colaboración con instituciones educativas, empresariales y de gobierno. Además, tuvo conocimiento del Informe Anual de Gestión Financiera 2024, sobre el Programa modelo de capacitación en materia anticorrupción disponible en el Aula Virtual Anticorrupción (AVA), entre otros.

Participación institucional

La institución, por medio de su titular, participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias del OG y del CC; así como en el informe público del presidente del CC 2024-2025 ante titulares de los poderes del estado, toma de protesta de la presidenta del CC para el periodo 2025-2026.

Aunado a lo anterior, el Auditor Superior participó en el Encuentro Municipal: Diálogos de la Reforma de Transparencia y Conferencia ¿Hacia dónde vamos en materia legislativa de fiscalización, transparencia y combate a la corrupción?, así como en la Segunda Jornada Anticorrupción "El reto de la integridad en los municipios: coordinación entre prevención, fiscalización y sanción".

Aunado a lo anterior, respecto del "Programa Institucional Anticorrupción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco", se asignaron responsables para la gestión de la plataforma SI-PEAJAL y se capturaron actividades anticorrupción.

Sistema Nacional Anticorrupción

Dentro del marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la Auditoría Superior participó en las siguientes actividades:

Informe del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción

Con la finalidad de colaborar en la elaboración del informe que se presenta al Comité Coordinador del SNA, en el mes de febrero se proporcionó a la Auditoría Superior de la Federación, información actualizada referente a los avances en la fiscalización de recursos federales y locales realizados en el año 2025, así como de los retos de la fiscalización a nivel nacional, políticas de integridad y contrataciones públicas.

Se atendió la solicitud realizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), referente a la información para medición de uno de los subíndices que componen el indicador nacional denominado "Índice de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción", específicamente al alcance en la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

Por otro lado, derivado del Plan de acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público aprobado por el CC del Sistema Nacional Anticorrupción, en enero se dio respuesta al formato de cumplimiento a los criterios establecidos en el plan en mención.

Plataforma Digital Nacional

Respecto al “S2. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas” de la Plataforma Digital Nacional, se actualizaron los registros respectivos en relación con el personal que interviene en procedimientos de contrataciones públicas, recibiendo capacitación. Referente al “S.3 Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados”, se ratificó a la persona responsable para la incorporación de la información en el sistema, recibiendo capacitación y accesos para la captura.

V. Vinculación y comunicación institucional

Interacción con el Congreso del Estado

Se remitieron al Congreso del Estado a través de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, entre otros, los siguientes documentos:

El Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025, como instrumento principal de planeación institucional que contempla los ejes, estrategias y objetivos específicos que orientan las actividades de este órgano técnico.

137 informes individuales de auditorías practicadas a entidades fiscalizables, así como dos informes finales de auditoría (uno en cumplimiento a resolución de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y otro notificado por la Quinta Sala del mismo tribunal respecto a revaloración de pruebas).

El Informe General del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2023, cuyo objetivo es reportar los resultados de la fiscalización superior a la cuenta pública, en el que se hace referencia a las auditorías practicadas, áreas clave con riesgo detectadas y los resultados de la fiscalización, así como la descripción de la muestra del gasto público auditado y sugerencias al Congreso del Estado para modificar disposiciones legales; así como el Informe de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizables del Estado de Jalisco 2023, en el que se da cuenta sobre la evaluación efectuada respecto del cumplimiento de objetivos y metas previstos en planes y programas, conforme a los indicadores incluidos en las Matrices de Indicadores para Resultados y los presupuestos, en alineación con el Sistema de Evaluación del Desempeño del que disponen las entidades fiscalizables.

El Informe Semestral mayo 2025 y el Informe Semestral noviembre 2025, con información relativa a los resarcimientos, recuperaciones, créditos fiscales, recomendaciones emitidas, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria e informes de presunta responsabilidad administrativa.

Por otro lado, con motivo del ejercicio de las atribuciones y funciones administrativas de este órgano técnico, durante el año fueron presentados el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025 y sus modificaciones; estados financieros, indicadores estratégicos y la cuenta pública 2024; así como el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Finalmente, el titular de la institución participó en la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Estado de Jalisco, la cual se estructuró en torno a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, vinculadas con los sectores de gobierno, seguridad, asistencia social, desarrollo económico, educación, salud, hacienda pública, agua, transporte, trabajo, turismo, pensiones y contraloría.

Comité Consultivo del Consejo Nacional de Armonización Contable

El titular de la Auditoría Superior, como representante oficial de las Entidades Estatales de Fiscalización de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), participó en las dos reuniones del Comité Consultivo del Consejo Nacional de Armonización Contable, en las que se llegó a los siguientes acuerdos: reforma y adición de la Clasificación Programática, cuyas adiciones corresponden a las modalidades Investigación y desarrollo, y servicios de protección y conservación ambiental; reforma y adición del Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII. De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, apartado IV. Estado e informes programáticos), para que la información sea congruente con la publicación de la reforma del documento “Clasificación Programática” (Tipología General); así como la aprobación del documento “Reformas a los documentos aprobados por el CONAC”.

Participación en el Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco

La Auditoría Superior como integrante del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ), participó en tres sesiones ordinarias en las cuales se presentaron los siguientes temas: el Programa Anual de Trabajo 2025; los informes de los resultados de Avances de la Armonización Contable del SEvAC llevados a cabo durante el año; y el reporte sobre la aplicación del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, en materia de armonización contable.

Colaboración interinstitucional

La Auditoría Superior fue sede del Segundo Encuentro Nacional por la Armonización Legislativa y el Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización en México, en el cual se contó con la participación del Auditor Superior de la Federación, representantes del Congreso y del Gobierno del Estado, así como de legisladores, órganos de fiscalización, contralores, servidores públicos, especialistas y representantes de la sociedad civil. Dicho encuentro tuvo como propósito fortalecer la coordinación institucional, mediante la homologación de los marcos legales locales con el federal, la consolidación de procesos modernos de fiscalización y el fortalecimiento de la transparencia.

Dentro de otras actividades, se participó en foros, talleres y eventos, entre los que se mencionan: Apertura de Auditorías COLMENA de la Cuenta Pública 2024 a Municipios del Estado de Jalisco; 14°. Seminario Internacional en Rendición de Cuentas: Democracia desde los márgenes, "Retroceso democrático, captura institucional y resistencias desde los márgenes"; Segunda Reunión de Fiscales Anticorrupción en México 2025; participación como ponente de la Cuarta Sesión: Imagen institucional y relaciones públicas de las EFS: el rol de los medios de comunicación y las campañas de comunicación en el Ciclo de Webinars sobre "Prácticas de Comunicación en Fiscalización Superior; Congreso Internacional de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Séptima Semana de la Mediación y Cultura de Paz del Instituto de Justicia Alternativa; Sesión Ordinaria y de Instalación del Consejo Estatal de Archivos del Estado de Jalisco; Segundo Informe de Actividades y Toma de Compromiso de la Mesa Directiva 2025-2026 y Punto Empresarial 2025. Coparmex Jalisco.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AEEJ: Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

ASOFIS: Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.

Auditoría Superior: Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

CC: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CEAJ: Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

COINVIERTE: Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Congreso del Estado: Congreso del Estado de Jalisco.

Consejo de la Judicatura: Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

EFS: Entidades de Fiscalización Superior.

Escudo Urbano C5: Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco.

FEPAJ: Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco.

FOJAL: Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Hospital Civil: Hospital Civil de Guadalajara.

IEPC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

INFEJAL: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

INTOSAI: Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

IPEJAL: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

ITEI: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Fiscalización: Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Programas MI-PEAJAL: Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

MCG: Manual de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

OG: Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

PEAJAL: Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Poder Ejecutivo: Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

SEAJAL: Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

SESAJ: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

SEvAC: Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

SIAPA: Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

SIEA: Sistema Informático Estatal de Auditoría

SI-PEAJAL: Seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

SITEUR: Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

SSJ: Servicios de Salud Jalisco.

Supremo Tribunal: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

TECMM: Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

TRIEJAL: Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

UdeG: Universidad de Guadalajara.

